

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Guanape, 28 Marzo 2019

Sabores
ACCIONISTAS
TECNOLOGIA DIGITAL TECHNODITAL S.A.

Dle. cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, de octubre 11 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cumple el presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio económico corriente al 31 de Diciembre del 2018, de la compañía TECNOLOGIA DIGITAL TECHNODITAL S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que, el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como ha recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que, las administraciones han ejercido sus funciones de calidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que, los libros de actas, expedientes de actas, acuerdos y autorizaciones, telólogos de acciones, libro general, así como los correspondientes constillas, son llevados y conservados de conformidad como lo establece la ley.

Que, los estados financieros son confiables, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Que, se revisó el contenido de políticas y procedimientos que rigen la compañía para su control interno.

De acuerdo muy atentamente,


GLADYS ANA MOSCOSO

C.I. 80926584228

Comisario